



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales

Octubre de 2025





NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

Contenido.

I. Antecedentes	3
II. Objetivos de la Evaluación.....	4
II.1. Objetivo General	4
II.2. Objetivos Específicos	4
III. Alcance de la Evaluación.....	5
IV. Metodología.....	6
V. Apartados de la Evaluación.....	6
VI. Plazos y condiciones de los entregables	7
VII. Perfil del proveedor	8
VIII. Responsabilidad y compromiso.....	8
IX. Condiciones de pago.....	10
X. Punto de reunión	10
XI. Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio	10
XII. Condiciones generales	11
XIII. Garantía de cumplimiento	12

I. Antecedentes

La Secretaría del Nuevo Comienzo es el órgano del Gobierno del Estado de Guanajuato encargado de elaborar y actualizar el diagnóstico de la problemática social, así como de evaluar la política pública estatal, incluyendo los objetivos y metas de los programas sociales.

En Guanajuato, creemos en un gobierno cercano a la ciudadanía, que rinde cuentas y escucha. Por ello, la evaluación de los programas sociales constituye una herramienta clave que permite conocer su desempeño, identificar áreas de mejora y orientar los esfuerzos hacia quienes más lo necesitan.

Asimismo, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, establece en su Artículo 22, fracciones I y II, los tipos de evaluación tanto la evaluación de diagnóstico como la evaluación de diseño.

En este contexto, y con base en el análisis de las evaluaciones aplicadas a los programas sociales estatales listados en el Anexo 15 de la Ley del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que los proyectos de nueva creación que no han sido evaluados deberán someterse a una Evaluación de Diagnóstico y Diseño. El objetivo es iniciar su proceso de evaluación institucional y generar información útil para retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

Por lo anterior, y reconociendo la necesidad de conocer el diagnóstico y diseño de los programas sociales de nueva creación en el estado, la Secretaría del Nuevo Comienzo propone como un paso fundamental para mejorar su efectividad y su



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

impacto en la calidad de vida de la población guanajuatense, realizar la evaluación a los siguientes programas sociales estatales:

- QC3185 Centros de Atención Infantil;
- QC4062 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC;
- QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades;
- QC3965 Mineros de Plata; y
- QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial.

II. Objetivos de la Evaluación

II.1. Objetivo General

Evaluar el diagnóstico y diseño a los programas de nueva creación, *plasmados en el Plan Anual de Evaluación 2025*, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

II.2. Objetivos Específicos

- a) Generar el diagnóstico y analizar la justificación que da origen a la creación y diseño del programa.
- b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- d) Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

- e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

III. Alcance de la Evaluación

Analizar la lógica y congruencia del diseño del programa, asegurando que esté alineado con la problemática que busca resolver y con los objetivos establecidos.

La Evaluación de Diseño se enfoca en los siguientes aspectos clave:

1. **Análisis del diseño del programa:** Se examina la lógica interna del programa, su estructura y los mecanismos propuestos para alcanzar los objetivos establecidos.
2. **Vinculación con la planeación sectorial y nacional:** Se evalúa cómo el programa se integra en los planes y políticas nacionales estatales y sectoriales, asegurando su coherencia y alineación con las prioridades del gobierno.
3. **Consistencia con la normatividad aplicable:** Se verifica que el diseño del programa cumpla con las leyes, regulaciones y normativas pertinentes, garantizando su legalidad y transparencia.
4. **Complementariedad con otros programas:** Se analiza si el programa evita duplicidades y si se complementa eficazmente con otras iniciativas gubernamentales, optimizando el uso de recursos.
5. **Cobertura y focalización:** Se evalúa si el programa ha definido una estrategia clara de cobertura y focalización, asegurando que los recursos lleguen a los grupos poblacionales más necesitados.
6. **Instrumentos de planeación y orientación a resultados:** Se verifica la existencia de herramientas de planeación que orienten al programa hacia el logro de resultados concretos y medibles.



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

Este enfoque integral permite identificar áreas de mejora en el diseño del programa, proporcionando información valiosa para su ajuste y optimización antes de su implementación a gran escala.

IV. Metodología

Elaborar la propuesta metodológica basada en evidencia, así como atender las técnicas recomendadas para la evaluación de diseño de los programas sociales avaladas por instituciones reconocidas en la materia.

V. Apartados de la Evaluación

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Realizar un plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones
11. Ficha técnica
12. Anexos



NUEVO COMIENZO

SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

El contenido de estos apartados deberá desarrollarse conforme al documento ***Términos de Referencia de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño vigentes***, publicados por la Secretaría del Nuevo Comienzo, los cuales pueden ser consultados en el sitio electrónico siguiente:

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Documentos_MyE/Terminos_de Referencia Tipo/TdRT_Evaluaci%C3%B3n_Diagn%C3%B3stico_de_PSE.docx

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Documentos_MyE/Terminos_de Referencia Tipo/TdRT_Evaluaci%C3%B3n_de_Dise%C3%B1o_a_PSE.docx

VI. Plazos y condiciones de los entregables

Se deberán realizar para cada uno de los programas sociales estatales, QC3185 Centros de Atención Infantil; QC4062 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC; QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades; QC3965 Mineros de Plata; y QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial, los siguientes entregables:

Entregable	Descripción	Plazos de entrega
1. Plan de Trabajo y Metodología	- Documento que contenga el plan de trabajo y la metodología mediante la cual se recabara la información	5 días naturales posterior a la firma del contrato.
2. Reporte parcial del avance de la evaluación.	- Documento en donde se identifique el avance que se tiene de la evaluación materia del contrato.	60 días naturales posterior a la firma del contrato.
3. Informe final y ejecutivo de la evaluación.	- Documento que contenga el informe final de la evaluación conforme a la estructura señalada en el componente V. de los	120 días naturales posterior a la firma del contrato.



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

	presentes términos de referencia. e informe ejecutivo.	
4. Presentación	- Presentación dinámica en la cual se muestren los principales hallazgos derivados del proceso de evaluación.	120 días naturales posterior a la firma del contrato.

VII. Perfil del proveedor

Ser una instancia Académica, de Investigación, Organización de la Sociedad Civil Organizada o Consultoría especializada en evaluación.

Conocer y manejar la metodología para la construcción de la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados; y total dominio de metodologías de evaluación; así como conocimiento y medición de indicadores oficiales.

Contar con experiencia en el diseño y/o implementación de programas o políticas públicas.

VIII. Responsabilidad y compromiso

- El proveedor es el responsable de los costos y gastos que impliquen las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; así mismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, así como cualquier otro concepto que sea necesario para cumplir con el objeto del contrato.
- Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área encargada de la evaluación.
- Para la revisión de los productos entregables el área encargada del seguimiento de la evaluación entregará al proveedor sus observaciones y



NUEVO COMIENZO

SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

recomendaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de recepción de estos. El proveedor contará con 10 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos o entregables.

- En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos o entregables deberá llevar, como máximo hasta 20 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área encargada del seguimiento de la evaluación lo solicite con un plazo de 2 días previos al vencimiento del plazo.
- La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de recepción por parte del prestador del servicio. La atención a los comentarios emitidos por el área encargada de la evaluación se deberá atender por escrito.
- Si al cabo de este procedimiento el área encargada de la evaluación considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a levantar un acta de no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

IX. Condiciones de pago

El pago se realizará, una vez que la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social, entregue el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación de los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia, así como la entrega de la factura correspondiente.

Los pagos se realizarán en dos ministraciones conforme se concluyan las diferentes etapas:

- Primera ministración del 35 % una vez que se entregue el Plan de Trabajo y Metodología.
- Segunda ministración del 65 % una vez que se entregue el Informe Final de la evaluación y Presentación.

X. Punto de reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social ubicada en el Centro de Gobierno de Irapuato, Gto, con domicilio en Col. Vialidad Interior sobre Av. Siglo XXI No.412 Predio Los Sauces.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

XI. Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área encargada del



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

seguimiento de la evaluación; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área encargada del seguimiento.

Al concluir el contrato o convenio, el área responsable del seguimiento de la evaluación elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción.

XII. Condiciones generales

- Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área encargada del seguimiento de la evaluación.
- La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área encargada de la evaluación por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
- El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
- En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área encargada de la evaluación, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

- El área encargada de la evaluación será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

XIII. Garantía de cumplimiento

Para garantizar el correcto cumplimiento en la adquisición de los bienes señalados en los Términos de Referencia a la SENCO, el proveedor adjudicado, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, una vez firmado el contrato correspondiente. Fianza que deberá presentarse a nombre de la Secretaría de Finanzas, por el 12% del monto total del contrato sin incluir el IVA, misma que deberá entregarse a la SENCO en la Dirección General de Administración, en un plazo que no exceda de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico.

